

Para reemplazar



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAY 2015

RES. H. N° 0474 / 15

EXPTE. N° 4.329/2011.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación: KARINA REBECA CONDORÍ BURGOS, L.U. N° 711.269 y L.U. N° 712.514, Plan 2.000, solicita autorización para cursar la asignatura "Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales y Humanas" como materia optativa; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que la alumna registró inscripción para cursar la mencionada materia en el periodo lectivo 2014;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la alumna CONDORÍ BURGOS;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 137/15, aconseja incluir a la asignatura "Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales y Humanas", como materia optativa del Plan de Estudios 2.000, de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación;

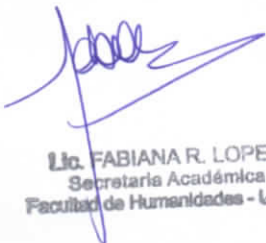
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 21-04-15)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por incluida a la asignatura "Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales y Humanas", como materia Optativa del Plan de Estudios 2.000 de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, desde el periodo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de Educación, Dirección de Control Curricular y Dirección de Alumnos.

Nec/LER


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa